

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa al señor Juez que se encuentra pendiente por resolver solicitud de emplazamiento presentado por la apoderada judicial de la parte demandante. Sírvase proveer.

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA**



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE
Demandado:	Norberto Antonio Henao Gallego
Radicación:	63-001-41-05-001-2019-00333-00

Armenia, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, se dispone el emplazamiento del señor **Norberto Antonio Henao Gallego**; con fundamento en lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 29 del C.P.T.S.S, el artículo 108 del C.G.P y el Decreto 806 de 2020.

En este orden de ideas, se ordenará únicamente el diligenciamiento del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

CAM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL

4 de junio de 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

**MARILU PELAEZ LONDONO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

**LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5a8c3fc7bc27b1a2d0226c00e0aa4612b4c73bd95434c78f7c42b218534e7db**
Documento generado en 03/06/2021 08:13:41 AM